

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	N/A
Asesoría Jurídica		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:			
Proporcionamos servicios de asesoría jurídica a quien lo solicite en materia de Derecho Familiar, para ayudar al usuario a tener una mejor visión de su problemática, familiar o personal proporcionándole alternativas para poder solucionar su problema.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	161SMDIF		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1.79 Bis, 2.327 fracción VI, 2.348,4.17, 4.30, 4.44 Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México. Artículos 2 fracción IV, Capítulo V, Artículos 37 al 46,49, del Reglamento de la ley de derechos de Niñas, niños, Adolescentes y la Familia del Estado de México. Artículo 10 fracción IV, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipio. Artículos 3 fracción VI, y 13 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Artículos 5 fracción XXXII, XXXIII, XXXIV, 58 fracción V, 59, 60, 62, 63, 75, 84 fracción VI, de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Artículo 80 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sea solicitada la asesoría jurídica a personas que buscan la solución jurídica a problemas de orden familiar,		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	NO	1	Artículo 45 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli. * Artículos 6 fracción IV, 14 fracción I, 35 y 44, fracciones I, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVIII, XIX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XL, XLIV y XLVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse con la documentación solicitada en las oficinas que ocupa la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en días y horas hábiles (Ubicadas en Av. de los Planetas No. 3 Col. Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.: 54730)					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora					
COSTO		0.63 UMAS vigente		FUNDAMENTO JURÍDICO		Con fundamento en lo aprobado durante la séptima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de fecha 19 de febrero de 2026.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
		SI		N/A		N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de cobro de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ubicadas en Av. de los Planetas No. Col. Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.:54730					
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		A quien lo solicite					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A					
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Procuraduría Municipal de niñas, niños y adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Karla Paola Peniche Rodríguez					
DOMICILIO							
CALLE		Av. Constitución				NO. INT. Y EXT.:	
						1000	
COLONIA		Cumbria		MUNICIPIO		Cuautitlán Izcalli	
C.P.		54740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
				Lunés a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA		TELÉFONOS		EXT		CORREO ELECTRÓNICO:	
		55 5864 4950		2026		direccionsmdif25@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		Departamento Jurídico					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Miguel Ángel Pacheco Aponte					
DOMICILIO							

CALLE	Av. de los Planetas			NO. INT. Y EXT.	3
COLONIA	Rincón Colonial		MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli	
CP.	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55 5881 8860		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documentos debo presentar para iniciar trámites: juicio convenio?				
RESPUESTA:	Depende del trámite a realizar y del tipo de juicio que soliciten.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué costo tiene la asesoría jurídica y qué puedo hacer si no puedo pagarla?				
RESPUESTA:	Tiene un costo de 0.63 UMAS vigente, si la persona que solicita el servicio es de escasos recursos o se encuentra en situación de vulnerabilidad, se canaliza a la Coordinación de Trabajo Social para un estudio socio económico y se determine si es beneficiaria de algún descuento.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las asesorías subsecuentes tienen costo?				
RESPUESTA:	No, solo se cobra la primera y las subsecuentes son gratuitas, siempre y cuando, no pase más de un mes.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No aplica					

 <p>ELABORÓ:</p>  <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UPPE)</p> <p>Araceli Salazar Grande</p> <p>Coordinadora de Mejora Regulatoria</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Karla Paola Peniche Rodríguez</p> <p>Directora del Sistema Municipal DIF</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/febrero/2026</p>
---	---	---